

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Notas de carácter general

1. Información general

La Cámara de Comercio de Tunja, es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro creada bajo legislación Colombiana, mediante Decreto 1057 del 6 de Junio de 1917. Se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y está vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, su sede principal es Calle 21 No.10-52 de la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, y actualmente cuenta con 12 sedes en la Jurisdicción.

La Cámara de Comercio de Tunja es una institución de servicios, tiene como propósito ser aliado para que el sueño empresarial se vuelva realidad, sea sostenible, genere valor compartido y lograr una región próspera y con mejores y más empresas.

Uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Tunja consiste en facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los registros registrales, incrementar la efectividad y celeridad en los procesos de constitución de empresas, así como la eficiencia, calidad y confiabilidad en la prestación del servicio.

La Cámara constantemente encamina sus esfuerzos hacia el mejoramiento de la calidad de la gestión, la eficiencia y la eficacia en la administración de los registros públicos. De esta manera brinda a los empresarios, comerciantes, entidades sin ánimo de lucro, así como a personas y organizaciones interesadas en contratar con el Estado, la posibilidad de desarrollar sus actividades, cumplir con sus obligaciones de manera más segura desde la perspectiva jurídica, más sencilla y eficiente. Esto permite que la Cámara sea una fuente de Información moderna, eficaz y confiable para todos los actores del entorno empresarial.

2. Resumen de principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Pyme, establecida en la ley 1314 de 2009, el decreto 3022 de 2013, y el

decreto 2490 y 2496 de 2015, y decreto 2131 de 2016, desde el 01 de Enero de 2016 se están aplicando la NIIF para Pymes, con fecha de transición 01 de Enero de 2015.

Los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las Pymes que habían sido emitidas en el año 2009, con excepción de las tres modificaciones siguientes, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma:

Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.

La siguiente tabla enumera las modificaciones por sección de la NIIF para las Pymes, que están siendo evaluadas por la Compañía para determinar sus impactos en los estados financieros, sin que hasta la fecha se hayan determinado impactos importantes:

Sección	Descripción de la modificación
Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades	<ul style="list-style-type: none"> Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3 (b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas. Incorporación de guías no obligatorias sobre el uso de la NIIF para las Pymes en los estados financieros separados de la controladora
Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las Pymes, así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención.
Sección 4 Estado de Situación Financiera	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera. Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
Sección 5 Estado del Resultado	<ul style="list-style-type: none"> Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo

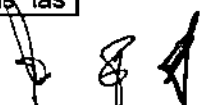


Sección	Descripción de la modificación
Integral y Estado de Resultados	con la Sección 27. <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="639 520 1386 638">• Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo.
Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="639 646 1386 705">• Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio.
Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="639 812 1386 957">• Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias.<li data-bbox="639 1020 1386 1108">• Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación.<li data-bbox="639 1171 1386 1287">• Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria.<li data-bbox="639 1350 1386 1528">• Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de "estados financieros separados".<li data-bbox="639 1591 1386 1707">• Modificación de la definición de "estados financieros" combinados para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor.
Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="639 1715 1386 1801">• Explicación sobre la aplicación del cambio en política relacionado con el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.
Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="639 1810 1386 1898">• Se añade una exención por "esfuerzo o costo desproporcionado" a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable.

Sección	Descripción de la modificación
	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las Pymes. • Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples. • Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera. • Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante.
Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las Pymes. • Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13.
Sección 14 Inversiones en Asociadas	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en el párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en el párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 16 Propiedades de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en el párrafo 16.10 (e) (iii) relativos a los cambios en la Sección 4.
Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Alineación de la redacción con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario. • Incorporación de la exención de uso del costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido.

Sección	Descripción de la modificación
	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de la opción para utilizar el modelo de revaluación. • Cambios en el párrafo 17.31 relativos a los cambios en la Sección 4.
Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación para requerir que, si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años. • Cambios en el párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19.
Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía	<ul style="list-style-type: none"> • Sustitución del término no definido "fecha de intercambio" por el término definido "fecha de adquisición". • Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios. • Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida. • Cambios en el párrafo 19.2(a) relativos a cambios en la Sección 9. • Cambios en los párrafo 19.23(a) y 19.26 relativos a cambios en la Sección 18.
Sección 20 Arrendamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12. • Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos.
Sección 21 Provisiones y	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en el párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2.

Sección	Descripción de la modificación
Contingencias	
Sección 22 Pasivos y Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo. • Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común. • Incorporación de una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio. • Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29. • Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar. • Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar. • Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución.
Sección 26 Pagos basados en Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración sobre las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo para indicar que están dentro del alcance de la Sección 26. • Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las



Sección	Descripción de la modificación
	<p>transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio. • Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento.
Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción. • Cambios en los párrafos 27.6, 27.30 (b) y 27.31(b) relativos a los cambios en la Sección 17.
Sección 28 Beneficios a los Empleados	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo. • Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación. • Cambios en el párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 29 Impuesto a las Ganancias	<ul style="list-style-type: none"> • Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las Pymes. • Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias.
Sección 30 Conversión de moneda extranjera	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera.

Sección	Descripción de la modificación
	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en el párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9.
Sección 31 Hiperinflación	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en los párrafos 31.8 y 31.9 relativos a los cambios en la Sección 17
Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la definición de "parte relacionada" que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada.
Sección 34 Actividades Especializadas	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos. • Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales. • Cambios en el párrafo 34.10(b) relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 35 Transición a la NIIF para las Pymes	<ul style="list-style-type: none"> • La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez. • La incorporación de una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las Pymes para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la NIIF para las Pymes • La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF para las Pymes utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como "costo atribuido". • La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades; planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas. • Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las Pymes por primera vez.

Sección	Descripción de la modificación
	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la reexpresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF. • Cambios en el párrafo 35.10(f) relativos a los cambios en la Sección 9.
<p>Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias. • Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación. • Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria. • Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de "estados financieros separados". • Modificación de la definición de "estados financieros" combinados para referirse a entidades bajo control común, en lugar de sólo a aquellas bajo control común de un solo inversor.
<p>Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Explicación sobre la aplicación del cambio en política relacionado con el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.
<p>Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se añade una exención por "esfuerzo o costo desproporcionado" a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable. • Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las Pymes. • Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples. • Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una

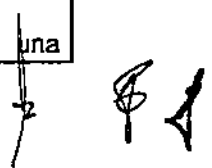
Sección	Descripción de la modificación
	<p>transacción financiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante.
<p>Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las Pymes. Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13.
<p>Sección 14 Inversiones en Asociadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cambios en el párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2.
<p>Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cambios en el párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2.
<p>Sección 16 Propiedades de Inversión</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cambios en el párrafo 16.10 (e) (iii) relativos a los cambios en la Sección 4.
<p>Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Alineación de la redacción con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario. Incorporación de la exención de uso del costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido. Incorporación de la opción para utilizar el modelo de revaluación. Cambios en el párrafo 17.31 relativos a los cambios en la Sección 4.
<p>Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía</p>	<ul style="list-style-type: none"> Modificación para requerir que, si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años. Cambios en el párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19.
<p>Sección 19 Combinaciones de</p>	<ul style="list-style-type: none"> Sustitución del término no definido "fecha de intercambio"

Sección	Descripción de la modificación
Negocios y Plusvalía	<p>por el término definido "fecha de adquisición".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios. • Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida. • Cambios en el párrafo 19.2(a) relativos a cambios en la Sección 9. • Cambios en los párrafo 19.23(a) y 19.26 relativos a cambios en la Sección 18.
Sección 20 Arrendamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12. • Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos.
Sección 21 Provisiones y Contingencias	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en el párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 22 Pasivos y Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo. • Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común. • Incorporación de una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio. • Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo



Sección	Descripción de la modificación
	<p>con la Sección 29.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar. • Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar. • Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución.
Sección 26 Pagos basados en Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración sobre las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo para indicar que están dentro del alcance de la Sección 26. • Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley. • Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio. • Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento.
Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción. • Cambios en los párrafos 27.6, 27.30 (b) y 27.31(b) relativos a los cambios en la Sección 17.
Sección 28 Beneficios a los Empleados	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo. • Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación.

Sección	Descripción de la modificación
	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en el párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 29 Impuesto a las Ganancias	<ul style="list-style-type: none"> • Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las Pymes. • Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias.
Sección 30 Conversión de moneda extranjera	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera. • Cambios en el párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9.
Sección 31 Hiperinflación	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en los párrafos 31.8 y 31.9 relativos a los cambios en la Sección 17
Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la definición de "parte relacionada" que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada.
Sección 34 Actividades Especializadas	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos. • Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales. • Cambios en el párrafo 34.10(b) relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 35 Transición a la NIIF para las Pymes	<ul style="list-style-type: none"> • La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez. • La incorporación de una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las Pymes para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la NIIF para las Pymes • La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF para las Pymes utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como "costo atribuido". • La incorporación de una opción para permitir que una



Sección	Descripción de la modificación
	<p>entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las Pymes por primera vez. • Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la reexpresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF. • Cambios en el párrafo 35.10(f) relativos a los cambios en la Sección 9.

Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La Cámara de Comercio de Tunja presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

Los activos se clasifican en corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene intención de venderlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, todo los demás activos que no cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas se clasifican como no corrientes, excepto el capital de trabajo que siempre se clasifica como corriente.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de operación o lo mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación, espera cancelarlo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.

2.2 Políticas contables significativas

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

La Cámara de Comercio de Tunja con base en su información financiera particular ha definido que su materialidad o importancia relativa será cuantificada con base en el período que se está informando, excluyendo las desviaciones significativas por eventos extraordinarios.

Los criterios para el cálculo de la Materialidad son:

Materialidad Por Valor	
PORCENTAJE	RUBRO
Entre 3% - 5% sobre la utilidad antes de Impuestos	Esto basado en que los ingresos están Directamente relacionadas con todas las partidas operativas de la información financiera.
Entre 0,5% y 2% del total de Activos	Activos
Entre 0,5% y 2% del total de ingresos	Ingresos Operacionales

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos,COP). Los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional de la Cámara de Comercio de Tunja.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y que la intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

Instrumentos Financieros

Activos financieros

La Cámara de Comercio de Tunja, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable que afecta el resultado, o al costo y las cuentas por cobrar al método del costo amortizado.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento y medición

Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de que los activos financieros se clasifiquen al costo. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo y la tasa utilizada para el periodo corriente es cero, menos el deterioro.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina los cambios en el valor razonable.

Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Deterioro de activos financieros

Activos a costo amortizado

La Cámara de Comercio de Tunja evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro se efectúan sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- ✓ Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Cifin y Data Crédito.
- ✓ Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- ✓ Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
- ✓ Cuando un grupo de clientes presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.
- ✓ Por despido de un grupo de empleados de la Cámara que son clientes.

Propiedades, planta y equipo

La Cámara de Comercio decidió usar el costo atribuido de su propiedad planta y equipo como costo atribuido en la fecha de transición para los rubros de terrenos, edificios. Para los demás rubros de la Propiedad, Planta y Equipo mantuvo su costo histórico menos la depreciación acumulada.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Clase de Activos	Vida útil en años
Construcciones (Edificios)	80
Muebles y enseres	10
Equipos de computo	5
Vehículos	10

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario

La Cámara de Comercio repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La Cámara de Comercio depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo a la política de propiedad planta y equipo, si no se existiese certeza razonable de que La Cámara de Comercio de obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

Deterioro de activos no financieros

Los activos sometidos a depreciación o amortización se realizan pruebas de deterioro cuando se producen hechos o circunstancias que señalen que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable comprende el mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable y la contrapartida en resultados.

Beneficios del personal

Beneficios a corto plazo

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, se reconocerá un pasivo contra un gasto.

La Cámara de Comercio de Tunja reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tienen derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo que se informa: (a) como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados, (b) como un gasto.

Beneficios a corto plazo

La Cámara de Comercio de Tunja tiene los siguientes beneficios:

- a. sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social
- b. Prima extralegal y prima de vacaciones
- C. Incentivo educativo

Reconocimiento y medición

El reconocimiento de estos beneficios se realiza de forma inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo, se reconocen sin ser descontados y durante el periodo en el cual el trabajador prestó sus servicios, para esto se afecta:

El pasivo después de deducir cualquier importe ya satisfecho y el gasto correspondiente, si el importe pagado es superior al pasivo reconocido, La Cámara reconoce la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto).

Planes de beneficios definidos

La Cámara de Comercio de Tunja al aplicar el principio de reconocimiento general reconoce:

- a) un pasivo por sus obligaciones bajo los planes de beneficios definidos, neto de los activos del plan.
- b) El cambio neto en ese pasivo durante el periodo como el costo de sus planes de beneficios definidos durante el periodo.

La Cámara de comercio de Tunja reconoce el valor presente neto de dicho beneficio (VPN).

Beneficios por terminación de contrato

Se entiende como beneficios por terminación aquellos que sean exigibles por la terminación de la relación contractual entre el empleado y el trabajador.

Reconocimiento y medición

La Cámara de comercio de Tunja reconoce los beneficios por terminación en resultados como gasto de forma inmediata.

La Cámara reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, sólo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- a) Terminar el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- b) Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

La Cámara solo estará comprometida de forma demostrable con una terminación cuando tiene un plan formal detallado para efectuarla y no existe posibilidad realista de retirar la oferta.

Provisiones

Reconocimiento y Medición Inicial

La Cámara de Comercio de Tunja solo reconoce una provisión cuando:

- ✓ Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

Medición posterior

La Cámara de Comercio cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Reconocimiento de ingresos

- Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y el grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable, los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.
- Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.
- Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.
- **Intereses, regalías y dividendos:** Los ingresos ordinarios derivados Del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:
 - Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
 - Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Subvenciones del gobierno

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara, para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional se registraran contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

Estimados y criterios contables relevantes

Los estimados y criterios usados son base de la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La entidad efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

Notas de carácter específico

Notas de revelación

3. Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado así:

Este rubro está conformado por las cuentas de caja, banco y las inversiones que son a corto plazo con un riesgo muy bajo y de alta liquidez.

La intención de la administración de este tipo de inversiones es el uso de este efectivo en los gastos operativos de la Cámara de Comercio.

Las cuentas comerciales por cobrar se clasifican como activos financieros que se miden al costo amortizado, y son clasificados como corrientes.

RUBRO	2017		2016	
	Publica	Privada	Publica	Privada
Efectivo y equivalente de efectivo				
Caja				
Caja General	25.142.454	4.252.062	17.176.436	2.695.517
Bancos				
Cuentas Corrientes	348.960.255	138.389.437	123.826.129	82.714.331



Cuentas Corrientes-Restringido	12.722.605	11.210.298	40.469.889	13.663.436
Cuentas de ahorro				
Cuenta de Ahorro-Banco		298.950.859		107.120.534
Corporación de Ahorro y vivienda		42.093.002		35.000.000
Inversiones clasificadas como equivalentes a efectivo				
Fidecomisos	797.673.546	349.594.424	462.372.388	379.799.829
Total Efectivo y Equivalente de Efectivo	1.184.498.860	844.490.082	643.844.842	620.993.647

4. Inversiones

Las inversiones que se tienen a 31 de diciembre de 2017, se clasifican en activos medidos al valor razonable con cambios en resultados o al costo.

Inversión	2017		2016	
	Cantidad de acciones	Valor de las acciones	Cantidad de acciones	Valor de las acciones
FONDO REGIONAL DE GARANTIAS	407	11.520.000	407	11.520.000
BOLSA NACIONAL AGROPECUARIA	1.640	1.268.875	1.640	1.268.875
INVERSIONISTAS DEL COMERCIO	22	20.500.000	22	20.500.000
TOTAL INVERSIONES		33.288.875		33.288.875

5. Cuentas por cobrar y prestamos



5. Cuentas por cobrar y préstamos

El detalle de la cartera por edades a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

		NO VENCIDA	1-180	181-360	MAS DE 360
Centro de Convenciones	Publica	14.187.899	28.866.489	2.895.734	12.172.602
	Privada	10.646.615	9.806.764	5.062.848	12.838.616
	Total	24.834.514	38.673.253	7.958.582	25.011.218
Expoboyaca	Privada	-	3.570.000	-	11.238.000
Otros Deudores	Publica	6.791.933	261.179	-	1.202.409
	Privada	-	58.663.210	-	17.175.304
	Total	6.791.933	58.924.389	-	18.377.713

Entre los deudores más significativos se encuentran los siguientes:

Cartera vencida CSE pública a más de 360 días

TOVAR DANIEL \$5.220.000, SOTO BARRERA JOSE ORLANDO \$3.000.000, MORENO JOSE EDILBERTO \$130.000 ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD \$606.500, CAMACOL REGIONAL BOYACA - CASANARE \$103.356, CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP \$846.761, CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA \$430.000, MINERIA TEXAS COLOMBIA S A \$970.000, EL GRUPO EMPRESARIAL G MIL S.A.S \$440.001, COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL \$175.000, MORANTES SANDOVAL JORGE LUIS \$250.984.

Cartera vencida CSE pública entre 180 a 360 días

SEGUROS DEL ESTADO S.A. \$374.001, DOING PRODUCCION BTL SAS \$2.035.998, EL GRUPO EMPRESARIAL G MIL S.A.S \$ 374.212, UNION TEMPORAL EVENTOS PEC 2016 \$111.523.

Cartera vencida CSE pública entre 1 y 180 días

MONSALVE ARAQUE RICARDO ANDRES \$83.800, CLINICA MEDILASER S.A \$1.003.498, YANBAL DE COLOMBIA S.A.S \$402.524, UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN UMB \$605.197, COOP MEDICA DEL VALLE \$234.000, ALMACENES EXITO S.A. \$722.330, UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA \$25.006.000, UNION TEMPORAL EVENTOS PEC 2016 \$809.140.

Cartera vencida CSE privada a más de 360 días



PATARROYO AREVALO LUISA FERNANDA \$ 324.000, PRIETO SASTOQUE JUAN PABLO \$1.000.000, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SALUCOOP \$459.000, FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA, \$ 881.000 JA ZABALA Y CONSULTORES ASOCIADOS \$2.768.813, SEGUROS DEL ESTADO S.A.\$1.381.763, CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA \$ 622.080, OPSA INGENIERIA LTDA \$3.242.000, NOVO NORDISK COLOMBIA S.A.S \$, 532.400, EL GRUPO EMPRESARIAL G MIL S.A.S \$423.360, COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL \$1.204.200.

Cartera vencida del CSE privada entre 180 a 360 días

DIAZ CARDENAS BENIGNO HERNAN \$177.159, ALMACENES EXITO S.A. \$1.608.120, AVON COLOMBIA LTDA \$207.989, DOING PRODUCCION BTL SAS \$3.016.120, EL GRUPO EMPRESARIAL G MIL S.A.S \$53.460.

Cartera vencida del CSE privado entre 1 y 180 días

CLINICA MEDILASER S.A \$ 259.200, YANBAL DE COLOMBIA S.A.S \$137.111, UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN UMB \$ 250.560, COOP MEDICA DEL VALLE Y DE \$43.200, AVON COLOMBIA LTDA \$185.652, UNION TEMPORAL EVENTOS PEC 2016 \$397.440, JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA \$7.139.700, MONSALVE ARAQUE RICARDO ANDRES \$301.860, CENTRO MEDICO QUIRURGICO \$ 999.999 FEDERACION NACIONAL \$92.042.

Cartera vencida Deudores Expoboyaca a más de 360 días

ORDEN DE CARMELITAS DESCALZOS \$1.160.000, EDITORIAL JOTAMAR LIMITADA \$ 160.000, MUNICIPIO DE MONGUI \$7.250.0000, MAKRO SUPERMAYORISTA S.A. \$2.320.0000, COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS \$ 348.000.

Cartera Vencida Deudores Expoboyaca entre 1 Y 180 días

VARGAS ROJAS VILMA PAOLA \$1.190.000, MAKRO SUPERMAYORISTA S.A. \$2.380.000.

Cartera vencida Otros Deudores publico a más de 360 día

RIVERA MORALES DORY MARIA \$ 121.642, PARRA ROJAS GUIOMAR JUDITH \$ 80.023, SOSA PARRA OLGA LUCIA \$29.580 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. \$480.000BANCO POPULAR S.A. \$491.164.

Cartera vencida del Otros Deudores publico entre 1 y 180 días

RAMIREZ BERNAL DIEGO FERNANDO \$193.484, COTRINA BUSTOS ASTRID LIZETH \$ 20.000, MOLINA SIERRA YUBER ANDRES \$47.695.

Cartera vencida Otros Deudores privada a más de 360 días

SIERRA RODRIGUEZ PAOLA FERNANDA \$503.125, VARGAS SIERRA MAGNOLIA ANDREA, \$34.500, LOPEZ GALINDO WILMAR FERNANDO \$ 281.950, FONDO DE PENSIONES PORVENIR \$590.834, FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS \$231.992, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD \$458.377, PROACTIVA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. \$290.000,PROACTIVA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. \$999.600, PROACTIVA AGUAS DE TUNJA

S.A. E.S.P. \$348.000, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD \$189.545, SALUDVIDA S.A. EMPRESA PROMOTORA DE \$119.708 CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA \$775.019, CONFEDERACION COLOMBIANA \$1.490.000, ALIMENTOS CARNICOS S A S \$3.109.599, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR \$ 281.894, DEPARTAMENTO DE BOYACA \$5.783.400, LOTERIA DE BOYACA \$ 835.200, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE \$ 140.786, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR \$211.182, NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD \$113.040, COLPENSIONES \$387.553.

Cartera vencida Otros Deudores privada entre 1 y 180 días

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR \$ 7.000.000, DEPARTAMENTO DE BOYACA \$51.630.716. BOYACA EN RED S.A.S \$ 32.494.

6. Propiedad. Planta y Equipo

El siguiente es el detalle de los activos fijos en los años 2016 y 2017.

	Publico		Privado	
	2017	2016	2017	2016
Costo	10.435.653.197	9.886.881.787	424.720.192	421.480.191
Depreciación acumulada	780.596.774	529.396.603	115.766.898	77.505.157
Total Propiedad, planta y equipo	9.655.056.423	9.357.485.184	308.953.294	343.975.034

Se presenta a continuación el detalle de la Propiedad, planta y equipo a su valor neto de acuerdo con su clasificación.

	Publico		Privado	
	2017	2016	2017	2016
Terrenos	155.771.640	155.771.640		
Edificios	9.078.619.379	9.065.419.579	59.229.827	59.229.827
Construcciones en Curso	515.719.926	75.778.286		
Muebles y enseres	361.507.453	306.902.027	220.284.035	218.739.035
Equipos de Computo	324.034.799	283.010.525	15.306.330	13.611.330



ESTADOS FINANCIEROS 2017-2016

Vehículos			129.900.000	129.900.000
Subtotal Propiedad, Planta y Equipo	10.435.653.197	9.886.881.787	424.720.192	421.480.192
Depreciación	780.596.774	529.396.603	115.776.898	77.505.157
Total Propiedad, Planta y Equipo	9.655.056.423	9.357.485.184	308.703.294	343.975.035

Movimiento público de la Propiedad, Planta y Equipo

	Terrenos	Edificios	Muebles y enseres	Construcciones en curso	Equipos de Computo	Vehículos	Total
31/12/2016	155.771.640	9.065.419.579	306.902.027	75.778.286	283.010.255		9.886.881.787
Adiciones		13.199.800	54.605.426	439.941.640	41.024.544		548.771.410
Anticipos							
Bajas							
31/12/2017	155.771.640	9.078.619.379	361.507.453	515.729.926	324.034.799		10.435.653.197
Total Propiedad Planta y Equipo	155.771.640	9.078.619.379	361.507.453	515.729.926	324.034.799		10.435.653.197

Movimiento privado de la Propiedad, Planta y Equipo

	Terrenos	Edificios	Muebles y enseres	Equipos de Computo	Vehiculos	Total
31/12/2016		59.229.827	218.739.035	13.611.330	129.900.000	421.480.192
Adiciones			1.545.000	1.695.000		3.240.000
Anticipos						
Bajas						
31/12/2017		59.229.827	220.284.035	15.306.330	129.900.000	424.720.192
Total Propiedad. Planta y Equipo		59.229.827	220.284.035	15.306.330	129.900.000	424.720.192

Al cierre no se identificaron indicios de deterioro a la Propiedad, Planta y Equipo, el cual amerite un reconocimiento en los Estados Financieros.

Durante el año 2017 se adquirieron activos, por el valor de \$ 108.829.770

Durante el año 2017 se ha invertido \$515.719.926 en el Proyecto de Construcciones en curso para el Edificio Administrativo del Centro de Convenciones.

7. Obligaciones financieras

	Publico		Privado	
	2017	2016	2016	2015
Prestamos ordinarios en pesos	522.205.671	754.901.906	0	0
Parte corriente	241.018.008	352.941.194	0	0
Parte No Corriente	281.187.663	401.960.712	0	0
Total Obligaciones Financieras	522.205.671	754.901.906	0	0

La Cámara de Comercio de Tunja tiene una obligación con el Bancolombia por un valor de \$ 522.205.671, obligación que fue adquirida por la Entidad desde el 28 de septiembre del 2017 para ser cancelada en 29 cuotas mensuales de 20.084.834.

8. Cuentas comerciales por pagar y otras

	Público		Privado	
	2017	2016	2017	2016
RUE-OPERACIÓN NORMAL PÚBLICO	11.408.883	73.441.336		
RUE-AFILIADOS			0	20.649.573
Total RUE	11.408.883	73.441.336	0	20.649.573
Costo y gasto por pagar				
Costo Legales				
Honorarios	3.312.070	3.659.863	28.100.392	4.840.711
Arrendamientos				
Servicios públicos	1.578.957	8.834.330	2.151.750	6.543.784
Gasto de viaje	742.654	478.254		
Otros	249.020.152	197.293.201	355.267.200	96.879.716
Ley 1429	28.637.750	37.297.380		
Devolución Ley 1780/2016	70.731.900	84.689.900		
Cuentas por pagar a público-privado	216.307.147	81.175.471		
Total costo y gasto por pagar	570.330.630	413.428.399	385.519.342	108.264.211
Retenciones y aporte de nomina	80.705.694	71.181.328	2.339.806	2.344.220

Embargos	33.005			
Libranzas	441.244	319.830		
Fondo empleados	30.000	99.600		
Otros Descuentos	281.887	1.014.485	83.350	0
Total retenciones y aporte de nomina	81.491.830	72.615.243	2.423.166	2.344.220
Retención en la fuente por pagar	12.882.304	9.217.917	15.433.396	4.500.922
IVA retenido por pagar	363.535	2.125.035	1.073.998	2.385.498
IVA por pagar	3.388.261	9.141.407	6.314.256	-3.082.096
Impuesto al Consumo	0	0	3.274.000	5.793.574
Total Impuestos	16.634.100	20.484.359	26.314.256	9.597.898

Obligaciones por beneficios a los empleados

La cámara de Comercio tiene beneficios a los empleados a corto plazo discriminados de la siguiente manera:

Salarios, prestaciones y aportes a la seguridad social.

Permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en los que los empleados hayan prestado su servicio.

- Vacaciones anuales y ausencias remuneradas por enfermedad.
- Primas extralegales y Prima de Vacaciones

➤ Incentivos.

	Público		Privado	
	2017	2016	2017	2016
Salarios	0	1.535.633		
Cesantías Consolidación	108.738.319	103.657.187	3.995.567	3.074.464
Interés sobre cesantías	12.595.399	12.008.827	434.695	295.335
Vacaciones Consolidadas	70.939.472	58.657.756	2.171.790	1.015.163
Prima de Vacaciones Consolidadas	58.417.298	49.354.786	1.694.331	267.321
Prima de Servicios	0	199.074	0	15.018
Total	250.690.488	225.413.263	8.296.383	4.667.301

9. Otros Pasivos no Financieros

	Público		Privado	
	2017	2016	2017	2016
Consignación por identificar	26.756.331	12.256.040	18.097.366	24.419.116
Deposito recibidos	26.817.486	76.903.750	294.104.239	151.214.566
Anticipo de clientes	21.758.433	11.257.898	7.000.000	1.858.000
Ingresos recibidos por anticipado	24.833.630	24.833.630		
Otros	995.942	995.942		
Depósitos		3.499.200		1.160.000
Total	101.161.822	129.746.460	319.201.605	178.651.682

10. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

A continuación se presenta un análisis del periodo para las operaciones que continúan.

10.1 INGRESOS PUBLICOS: Proviene de los derechos y tarifas establecidos a favor de la Cámara por el manejo de los registros públicos delegados, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con tales recursos.

	Diciembre 31 de 2017	Diciembre 31 de 2016
Detalle		
Derecho de Matriculas		
Derecho Naturales y jurídicas	371.671.000	197.479.200
Establecimiento	233.922.000	138.368.000
Descuento ley 1429	-163.513.230	-243.000
Total derechos de matriculas	442.079.770	335.604.200
Renovación		
Personas Naturales y jurídicas	2.711.971.000	2.391.754.400
Establecimiento	1.103.544.600	1.024.760.800
Dscto ley 1429 art 50 50%		-21.993.000
Descuento ley 1429	-9.918.720	
Dscto ley 1429 art 7 25%		-445.600
Total Renovación	3.805.596.880	3.394.076.600
Inscripción	145.912.800	123.772.900
Formularios	4.466.800	15.163.200
Certificados	165.996.000	154.391.700
Portes		74.000
Expedición copias		
Devolución		
Total Ingreso del Registro Mercantil	4.564.052.250	293.327.800



Del registro de proponentes		
Derechos de Inscripción	154.309.000	142.498.000
Derecho de Renovación	258.741.000	251.115.000
Actualización de proponentes	23.232.000	23.893.000
Certificación	144.270.200	113.201.000
Total ingresos del registro de proponentes	580.552.200	530.707.000
Del registro E.S.A.L		
Inscripción	39.045.600	48.660.000
Certificación	32.224.400	33.784.800
Renovación	506.857.000	437.553.000
Mutaciones ESAL	618.000	407.400
Total Ingresos del registro E.S.A.L	578.745.000	520.405.200
Registro de RONEOL		
Inscripción	312.000	180.000
Renovación	585.000	612.000
Total Ingresos del registro RONEOL	897.000	792.000
TOTAL INGRESOS	5.724.246.460	5.074.986.800

Estos Ingresos están dados por los recursos percibidos por la Cámara de en desarrollo de su función administrativa u objeto social por concepto de prestación de registros públicos \$4.564.052.250y Por Registro de proponentes \$580.552.200 correspondiente al registro que lleva la Cámara desde la expedición de la Ley 80 de 1993, de personas naturales y jurídicas que aspiran a celebrar con entidades estatales, contratos de obra, consultoría, suministro y compraventa de bienes muebles,

también encontramos los Ingresos por los derechos de inscripción de las Entidades sin ánimo de lucro \$578.745.000 que están Obligadas a registrasen en la Cámara de Comercio como son asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones de utilidad común, entre otros.

10.2 INGRESOS DE ORIGEN PRIVADO: Proviene de los servicios prestados a los clientes a favor de la Cámara, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con estos recursos.

	Diciembre 31-2017	Diciembre 31-2016
Afiliaciones	98.062.575	85.701.650
Capacitaciones	80.838.559	11.400.000
Programa de Emprendimiento	59.170.500	280.109.701
Conciliación y Arbitraje	200.974.942	118.923.730
Servicios Especiales y Varios	3.184.846	4.379.800
Devoluciones	-8.651.936	-3.019.393
Convenios	385.236.906	
Administración de Convenios	42.625	
Total	818.859.017	497.495.488

En estos ingresos tenemos lo percibido durante el año 2017 por las cuotas que pagan nuestros afiliados, las capacitaciones como el Seminario Tributario y otras dictadas en las diferentes sedes de la entidad, , y los diferentes eventos comerciales que se realizan en las oficinas seccionales como el evento de la semana comercial en Guateque, Miraflores, Moniquira y Chiquinquirá y las Misiones, también los ingresos percibidos por el centro de conciliación, que en el año 2017 se inauguraron las oficinas de Chiquinquirá y Garagoa, su incremento se da por el Arbitramiento, en la parte de convenios se realizó el convenio 0733 de la Gobernación de Boyacá con la Cámara de Comercio y se percibieron ingresos de \$385.236.906 para desarrollar las diferentes actividades del convenio.

11. OTROS INGRESOS

11.1 Otros Ingresos Públicos

	2017	2016
Arrendamiento CSE	428.547.221	341.002.570
Servicios Especiales CSE	44.378.351	96.918.356
Diversos	84.699.257	9.914.381
Total Otros Ingresos de Origen Publico	557.624.828	447.835.307

En estos Ingresos se resaltan los adquiridos por el alquiler y servicios especiales del Centro de Convenciones \$472.925.572 , y Diversos \$84.699.257 que son por el reconocimiento de los RUES por cobrar y reintegros de licencias e incapacidades de los funcionarios.

11.2 Otros Ingresos Privados

	2017	2016
Servicios	342.466.004	452.778.406
Arrendamientos	21.768.237	19.138.984
Convenios	385.236.906	
Diversos	57.966.258	2.022.631
Total otros ingresos de origen privado	807.437.405	473.940.021

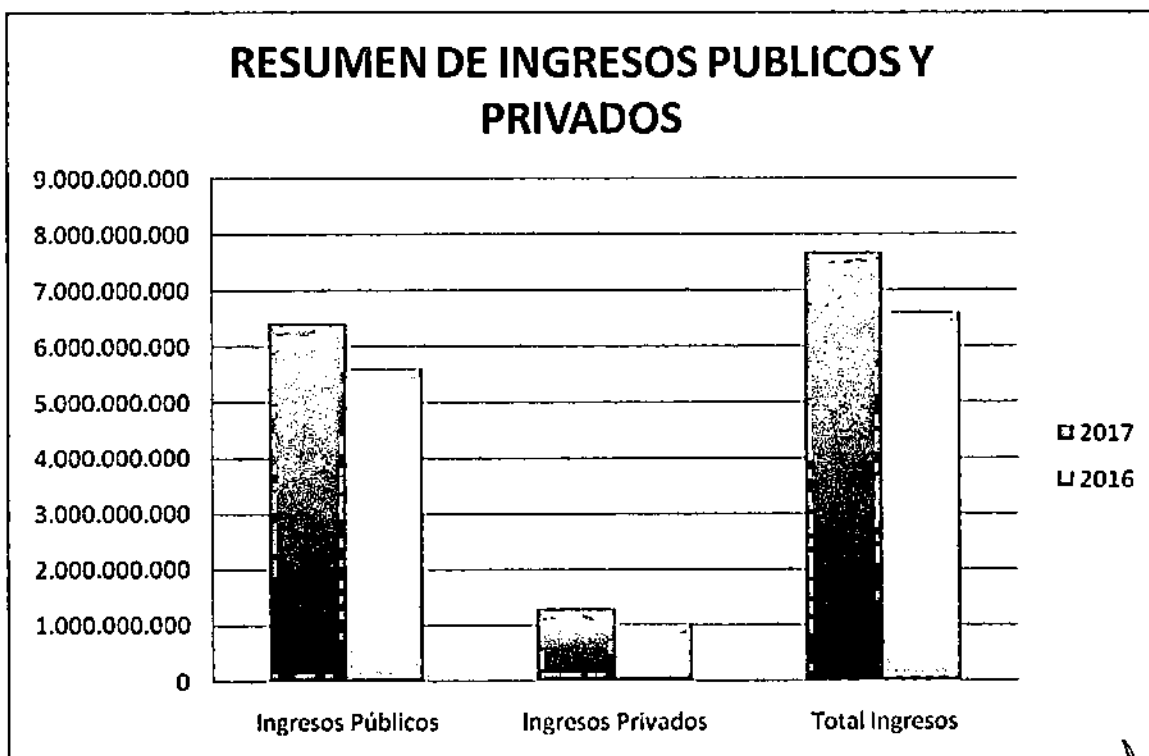
Los ingresos de Arrendamientos están representados por el alquiler de auditorios de la entidad en las instalaciones administrativas \$ 7.801.544 y del sitio histórico del pozo de Hunzahúa \$ 13.966.693 según comodato suscrito con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los Ingresos por Servicios \$342.466.004 por Copias \$5.852.382, Portes, venta de libros, venta de

12. Ingresos Financieros

	2017	2016
Financieros Públicos	105.262.294	64.556.803
Financieros Privados	21.248.740	28.417.223
Total otros ingresos financieros	126.511.034	92.974.026

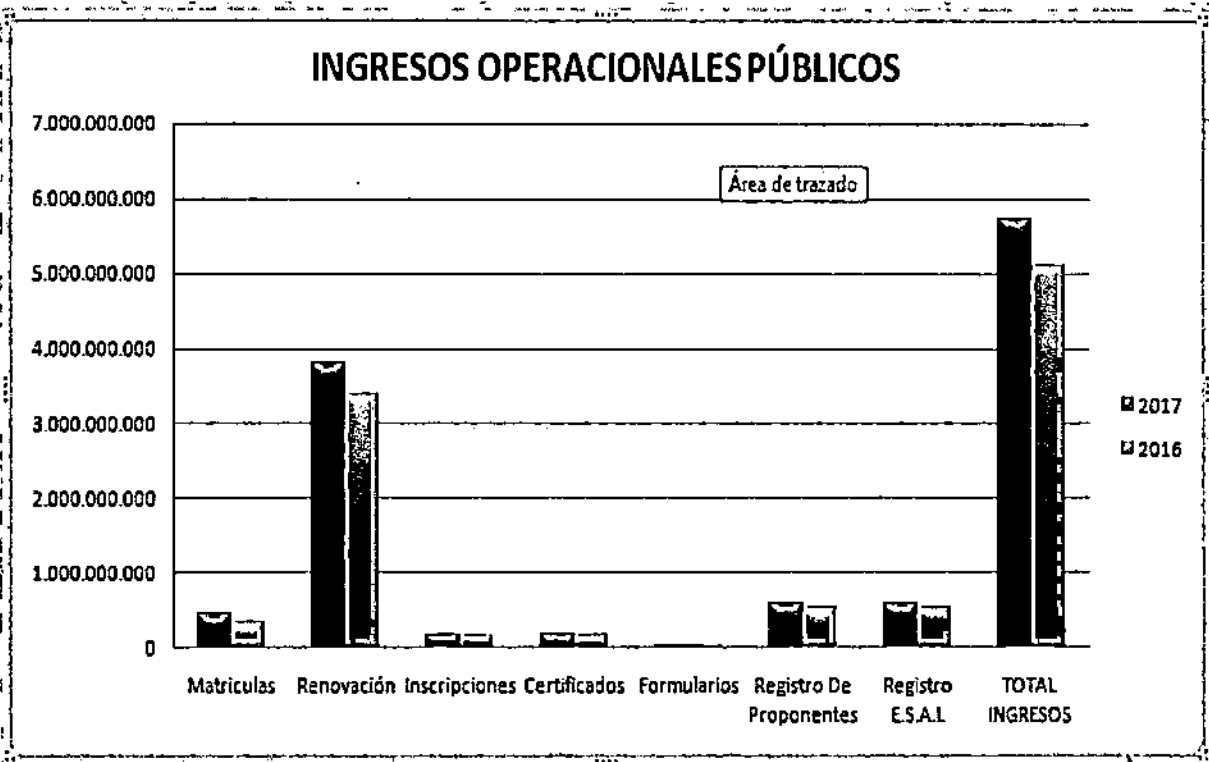
RESUMEN DE INGRESOS PUBLICOS Y PRIVADOS

	2017	2016
Ingresos Públicos	6.387.133.572	5.587.378.910
Ingresos Privados	1.262.265.631	999.852.731
Total Ingresos	7.649.399.203	6.587.231.641



RESUMEN DE LOS INGRESOS OPERACIONALES - PUBLICO

	2017	2016
Matriculas	442.079.770	336.776.200
Renovación	3.806.181.880	3.393.696.600
Inscripciones	146.224.800	146.224.800
Certificados	165.996.000	154.391.700
Formularios	4.466.800	15.163.200
Registro De Proponentes	580.552.200	530.707.000
Registro E.S.A.L	578.745.000	520.405.200
TOTAL INGRESOS	5.724.246.450	5.097.364.700



GASTOS

La Cámara presenta a continuación el detalle de los gastos administrativos y de promoción y desarrollo en los que incurrió para generar el normal desarrollo de sus operaciones y actividades.

13. GASTOS ADMINISTRATIVOS

La Cámara registra los gastos que tienen relación directa con las funciones delegadas y asignadas, y estos son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas por ley, para el buen funcionamiento de sus actividades.

Detalle	31 Diciembre de 2017		31 Diciembre de 2016	
	Público	Privado	Público	Privado
Gastos de Personal	2.455.720.449	71.561.593	2.021.067.292	100.693.738
Honorarios	45.225.266	688.585	42.567.240	
Impuestos	14.552.567	6.290.086	13.882.715	1.740.000
Arrendamientos	76.002.710	0	56.130.730	
Seguros	12.470.230	191.646	11.011.619	4.159.337
Gastos Legales	0	643.759		6.127.586
Mantenimiento y Reparaciones	33.449.684	3.488.331	35.611.208	2.451.455
Gastos de Viaje	26.367.624	3.711.028	22.686.088	227.822
TOTAL	2.663.788.530	86.575.028	2.202.956.892	115.399.938

13.1 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

Detalle	31 Diciembre de 2017		31 Diciembre de 2016	
	Público	Privado	Público	Privado
Contribuciones SIC	63.596.937	14.625.501	55.598.484	12.063.483
Contribución Contraloría	8.068.405		5.775.059	
Cuota de Sostenimiento Confecamaras	62.113.402		26.372.194	3.610.573
Cuota de Sostenimiento Clubes Sociales		4.310.673		1.800.645
Otras Contribuciones	4.966.200		56.004.470	5.016.550
TOTAL	138.744.944	18.936.174	143.750.207	22.491.251

13.2 SERVICIOS

Detalle	31 Diciembre de 2017		31 Diciembre de 2016	
	Público	Privado	Público	Privado
Vigilancia y Monitoreo	3.103.596		2.913.453	
Servicio de Aseo	3.618.865		4.090.000	
Servicios Temporales	1.651.000		692.150	
Acueducto y Alcantarillado	1.638.137		1.307.338	
Energía Eléctrica	32.126.357	356.864	27.858.251	305.210
Teléfono	60.975.849	475.347	60.239.181	2.746.721
Correo y portes	24.153.660	2.151.750	19.229.455	1.060.095
Otros Servicios	20.347.645	1.029.236	5.568.860	1.104.880
TOTAL	147.615.109	3.660.989	121.898.688	5.216.906

13.3 DIVERSOS

Detalle	31 Diciembre de 2017		31 Diciembre de 2016	
	Público	Privado	Público	Privado
Libros, suscripciones a periódicos y rev	511.000		3.792.000	
Gastos de Representación y Rel Publicas	1.795.166	1.582.883	960.070	1.966.818
Elementos de Aseo y Cafetería	12.560.800	1.006.773	10.121.743	672.258
Útiles papelería y Fotocopias	55.060.330	641.286	63.155.166	1.329.359
Taxis y Buses	651.200	5.600	979.107	83.000
Administración de Inmuebles	71.087.200	182.900	59.452.500	5.000.000
Otros	42.536.758	15.315.009	11.571.169	11.403.395
Junta Directiva	4.880.951	18.521.184	1.696.157	11.634.717
TOTAL	189.083.405	37.255.635	151.727.912	32.089.547

13.4 CENTRO DE CONVENCIONES

Presenta los gastos operativos que se han ejecutado por los diferentes conceptos que se desarrollaran para la realización de eventos, conferencias y demás actividades del Centro de Convenciones, como los gastos relacionados con la administración del mismo y el funcionamiento del servicio de restaurante del mismo.

Detalle	31 Diciembre de 2017		31 Diciembre de 2016	
	Publico	Privado	Publico	Privado
Salarios	266.091.181	25.211.003	234.829.281	10.710.516
Dotación y Suministro	1.624.368	302.521	1.524.415	749.999
Seguros	10.732.144	1.997.172	11.156.792	
Servicio de Vigilancia	85.115.775		79.523.685	
Servicio de Aseo				
Acueducto y Alcantarillado	7.946.067	2.976.839	8.172.314	4.399.517
Energía Eléctrica	19.457.140	5.832.890	14.230.196	11.080.757
Servicio de teléfono e internet	4.933.348		1.043.284	
Mantenimiento y Reparaciones	51.751.923	3.242.222	50.801.683	1.627.684
Elementos de aseo y cafetería	6.717.499	5.147.540	6.329.450	8.893.155
Publicidad y Propaganda	1.039.000		840.000	
Eventos	14.609.531	201.641.924	7.414.064	214.901.244
Expoboyaca (Exposalud)		36.457.794		225.466.405
Arriendo		12.000.000		12.000.000
Depreciación	142.815.517	12.326.092	150.665.048	10.544.445
Útiles y Papelería	1.447.073		1.179.304	
Otros	1.701.447	1.727.038	4.433.986	1.070.728
Impuesto Predial	104.687.000		97.572.000	
TOTAL	720.669.014	308.863.035	669.715.502	501.444.450

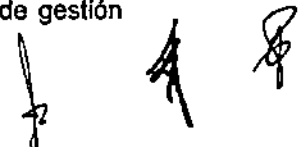
13.5 GASTOS DE PROMOCION Y DESARROLLO

RUBRO	31 Diciembre de 2017		31 Diciembre de 2016	
	Público	Privado	Público	Privado
Actividades culturales	29.640.763		38.600.283	
Promoción de los registros	197.412.025		183.596.929	
Seminarios, cursos y concursos	113.639.471	98.524.442	43.927.107	7.706.100
Congresos y Asambleas	27.506.436		9.792.128	
Publicidad y propaganda	97.253.663	11.965.867	86.744.186	8.336.049
Conciliación y arbitraje		58.143.282		81.651.499
Convenios	19.939.397	408.274.577	70.475.441	
TOTAL	485.391.755	576.908.168	433.136.074	97.693.648

13.5.1 CAMPAÑAS CIVICAS

RUBRO	31 Diciembre de 2017		31 Diciembre de 2016	
	Público	Privado	Público	Privado
COMPETITIVIDAD REGIONAL	15.386.040	1.732.080	36.494.549	
SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	42.157.345		71.643.888	
PROGRAMAS ESPECIALES	577.703.173	140.988.096	8.198.591	38.477.672
PROMOCION COMERCIAL	46.012.308	130.123.874	50.439.606	119.076.195
TOTAL	681.258.866	272.844.050	166.776.634	157.553.867

Conforma el Grupo de programas y actividades donde la entidad participa en aéreas de gestión cívica y social, proyectos sociales, desarrollo empresarial y social de la jurisdicción.



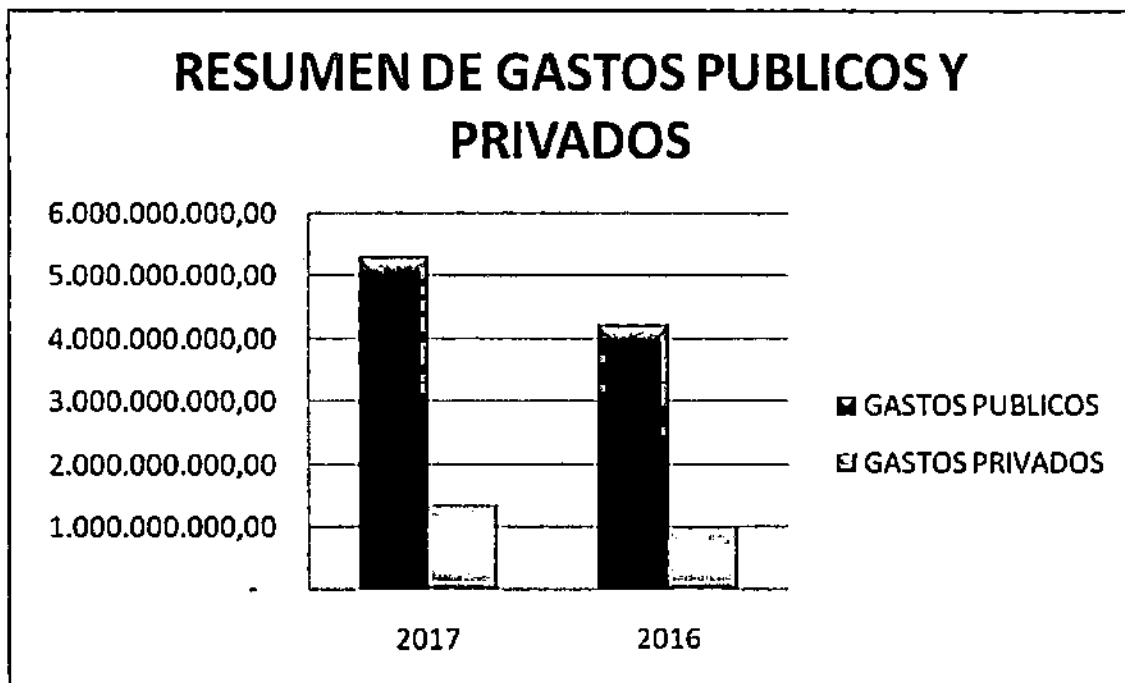
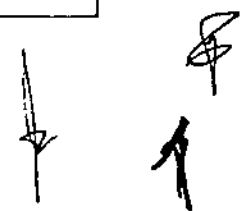
El Rubro de Competitividad Regional integra los gastos de los programas de Comercio Exterior, Alianzas Estratégicas y Estudios y proyectos.

Sistema Gestión de Calidad maneja todo lo relacionado al mantenimiento del sistema, veedurias cívicas y gestión documental.

El rubro de Programas Especiales nos integra los gastos del área de Afiliados, mantenimiento y adecuación del pozo de Hunzahua y el programa de "Yo si compro en mi ciudad " y en el año 2017 se crea el rubro de CIENT AÑOS por los gastos generados por la entidad para capacitaciones y actividades encaminadas a los empresarios por los Cien año de la Cámara.

Promoción Comercial esté incluye los gastos relacionados con los eventos comerciales que se realizan en los municipios como son la Primera semana comercial, cultural y deportiva en Moniquira, Forocafé de Emprendedores y Empresarios del Valle de Tenza, Día del Comercio en Guatemala, Semana Comercial en Chiquinquirá entre otros

Estos programas facilitan la identificación de nuevas oportunidades comerciales a nivel local, regional, nacional e internacional, Promueve y facilita la participación de los empresarios ferias, misiones y ruedas de negocios.

14. UTILIDAD DEL EJERCICIO

El valor obtenido del resultado del ejercicio del año 2017.

	31 Diciembre de 2017	31 Diciembre de 2016
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.019.339.507	1.338.274.430

NOTAS DE REVELACION SOBRE PARTES RELACIONADAS

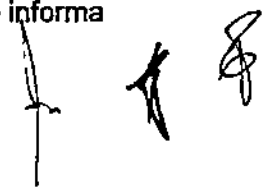
Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio. Ejemplos habituales de transacciones entre partes relacionadas en las PYMES incluyen, sin ser una lista exhaustiva, las siguientes:

- (a) Transacciones entre una entidad y su(s) propietario(s) principal(es).
- (b) Transacciones entre una entidad y otra cuando ambas están bajo el control común de una sola entidad o persona.
- (c) Transacciones en las que una entidad o persona que controla la entidad que informa lleva a cabo gastos directamente, que de otra forma se hubieran realizado por la entidad que informa.

Si LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA realiza transacciones entre partes relacionadas, revelará la naturaleza de la relación con cada parte relacionada, así como la información sobre las transacciones, los saldos pendientes y los compromisos que sean necesarios para la comprensión de los efectos potenciales de la relación que tienen en los estados financieros.

Información a revelar sobre las remuneraciones del personal clave de la Administración.

Beneficios a empleados pagados y causados durante el periodo sobre el que se informa al Presidente Ejecutivo, por los siguientes conceptos:



	2017	2016
SALARIOS	101.957.940,00	101.776.500,00
CESANTIAS	10.247.462,00	4.784.063,00
INT. A LAS CESANTIAS	614.847,00	448.453,00
PRIMA DE SERVICIOS	10.955.929,00	9.719.716,00
VACACIONES	8.827.766,00	5.272.804,00
PRIMA EXTRALEGAL	10.955.930,00	9.719.716,00
PRIMA DE VACACIONES	5.675.009,00	4.686.938,00

NOTA DE ACTIVOS, PASIVOS Y PROVISIONES CONTINGENTES

Un pasivo contingente es:

(a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

(b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- (i) No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o
- (ii) el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, tales como los acreedores comerciales y otras obligaciones devengadas que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los

desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. En contraste con las provisiones:

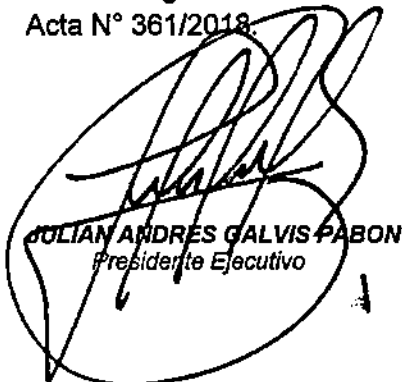
- (a) los acreedores comerciales son cuentas a pagar por bienes o servicios que han sido suministrados o recibidos por la entidad, y además han sido objeto de facturación o acuerdo formal con el proveedor; y
- (b) las obligaciones devengadas son cuentas a pagar por el suministro o recepción de bienes o servicios que no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con el proveedor, e incluyen las partidas que se deben a los empleados (por ejemplo a causa de las partes proporcionales de las vacaciones retribuidas devengadas hasta la fecha del balance). Aunque a veces sea necesario estimar el importe o el vencimiento de las obligaciones devengadas, la incertidumbre asociada a las mismas es, por lo general, mucho menor que en el caso de las provisiones.

Las obligaciones devengadas se presentan, con frecuencia, integrando la partida correspondiente a los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, mientras que las provisiones se presentan de forma separada.

A 31 de diciembre del 2017, La Cámara de Comercio de Tunja no tiene activos ni pasivos ni provisiones contingentes.

NOTA DE APROBACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El día 5 de marzo del 2018 se realizó la presentación de Los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2017 a los Integrantes de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Tunja, quienes los aprobaron y autorizaron su publicación. La Junta Directiva es el máximo órgano de la Cámara que podría modificar y/o aprobar los Estados Financieros. Acta N° 361/2018.


JULIAN ANDRES GALVIS PABON
Presidente Ejecutivo


HIPOLITO CASTAÑEDA MORA
Director Admón. y Financiero


GINA MARCELA BUSTOS
Contadora
T.P.N°129317-T